FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA
NIT 900320120-3

JARDIN INFANTIL
INDEPENDENCIA

Formato de Acta 01 FOR-PINCEL-2025

ACTA No _____

Fecha: 04 de abril de 2025

Hora: 4:30 pm

Lugar: Jardín Infantil Independencia

Tema: Socialización de resolución 0083 de 2021

Asistentes: Talento humano.

Orden del Día: Socialización

Objetivo: Cumplir y aplicar la resolución 0083 de 2021, asegurando la privacidad, integridad y acceso a la información, proporcionar las herramientas necesarias para la protección de datos y entrenar al personal del jardín sobre la vulnerabilidad y el manejo delicado de la información, así como sus responsabilidades y tareas en el manejo de datos.

DESARROLLO: Siendo las 4:30 pm se invitó al talento humano con el objetivo de continuar con la socialización de la resolución 0083 de 2021, donde se expusieron de manera clara y concisa los diferentes artículos por los cuales están compuesta dicha resolución, que explica las pautas y reglas acordadas por la secretaria de integración social donde se trata el tema de seguridad y protección de la información y seguridad digital, compuesto por normas técnicas, formas de verificación, y control de riesgos de seguridad. A continuación, se exponen otros artículos de la resolución para dar claridad:

Powered by CamScanner

PARÁGRAFO PRIMERO. El desarrollo de las políticas específicas, se realizará a través de la instrumentalización del Manual de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital.

ARTÍCULO 11.- CUMPLIMIENTO Y SANCIONES Todos los funcionarios, contratistas, proveedores, operadores, entes de control y los terceros que tengan alguna relación con la entidad, deben cumplir la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital y sus políticas específicas. El incumplimiento de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital en la Secretaría Distrital de Integración Social y de sus políticas específicas, así como la violación a los procedimientos que soporten la presente Política, generará responsabilidad civil, penal y disciplinaria, cuando por acción u omisión de sus lineamientos se cause un perjuicio a la entidad, a los ciudadanos o a terceros.

ARTÍCULO 12.- PUBLICACIÓN. La presente resolución deberá ser publicada en el link de Transparencia de la página web de esta Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 103 de 2015.

ARTÍCULO 13.-COMUNICACIÓN. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a cada una de las dependencias de esta Secretaría, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 14.- VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, es especial la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017.

Para finalizar, se abrió un espacio de conversación para escuchar las opiniones que tenían las participantes y asimismo responder preguntas, e invitarlas nuevamente a leer y tener en cuenta la resolución 0083 de 2021 para futuras situaciones que se puedan presentar.

Siendo las 5:00 pm se da por terminada la socialización de la resolución 0083 de noviembre del 2024 en constancia firman:

Powered by CamScanner

JARDÍN COFINANCIADO INDEPENDENCIA

TEMA:
FECHA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
NIDIA LEONOR BUSTAMANTE HERNANDEZ	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
ANYI BORDA	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	Anyi Borda
JOHANA DIAZ	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	Johana Diaz
LAURA CHAVARRO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	
LAURA CARRERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	Jalieth C.
JULIETH HURTADO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	Julieth Hurtado
ANDREA SANCHEZ	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	
MAGNOLIA BELLO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	Magnolia Bello Guerrero
MARIA ALEJANDRA MONTOYA	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	
EDILCE MARIN PUENTES	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Edilce Marin P
MARIA MERCEDES MANCILLA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Mercy Mancilla
DIANA CASTILLO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Diana M Castillo
ESTEFANIA OMAÑA	AUXILIAR EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	Estefanía Omaña R.
CARMENZA GUTIERREZ	AUXILIAR EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	Carmenza Gutierrez B
NAYIBE CERQUERA M	AUXILIAR ADMINSTRATIVO	NAYIBE CERQUERA
LUZ MERY ANAYA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Luz Mery Anaya
ANA MARIA DUARTE	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Ana Maria Duarte O.
LEIDY NUÑEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Leidy Nuñez

Powered by CamScanner